

151027



SECRETARIA DE ECONOMIA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE B 62  
SUBCLASE D

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

## MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D<sup>a</sup> MARIA PERIAGO MIÑARRO

RESIDENCIA: Calvo Sotelo, 65 BADALONA (Barcelona)

ENUNCIADO: " FUNDA DE VOLANTE PERFECCIONADA "

Prioridad: Patente ..... n.º ..... del .....



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de  
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30  
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-  
5 dade de las invenciones de tipo industrial que tienen por  
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo  
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-  
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-  
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado  
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-  
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no  
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-  
mientos de tipo científico (Artº. 47).

15 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo  
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio  
legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-  
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a  
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-  
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-  
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-  
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-  
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-  
ria, constituye una novedad industrial, con características  
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-  
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así  
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-  
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-  
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación  
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de  
30 18 de Noviembre de 1935).



1 Por todos es conocida la irritación que sufre la piel de las manos cuando éstas llevan mucho tiempo seguido empuñando el volante de un automóvil.

5 Esta irritación es consecuencia, no solamente de la presión continua sobre un objeto duro, sino que influye también grandemente el sudor de las manos.

10 En algunos casos se sensibiliza tanto la piel de las manos que llegan incluso a formarse llagas y, por tanto, instintivamente se afloja la presión sobre el volante o bien, para continuar conduciendo, se envuelven las manos en un pañuelo; en una palabra, inadvertidamente se están sentando los principios de un accidente que puede tener - funestas consecuencias.

15 Dos soluciones se presentan para evitar los mencionados inconvenientes: usar guantes o bien forrar el volante.

20 El uso de los guantes limita en gran manera el tacto de las manos, tan necesario para pulsar el claxon, accionar interruptores, sintonizar la radio, encender el cigarrillo y sostenerlo, pero resulta que en verano provoca aún - más el sudor en las manos, por otro lado, después de un uso prolongado cansa el llevarlos.

25 Forrar el volante a primera vista parece buena solución y realmente lo es, pero presenta cuatro inconvenientes principales:

- a) amoldamiento de la funda al aro del volante.
- b) transpirabilidad de la funda.
- c) Adherencia de las manos a la funda.
- d) Higiene.

30 El amoldamiento al volante es consecuencia del de\_



1 sarrollo de la funda que tiene que ser de anillo tórico y  
algo menor que el desarrollo del volante para que la elas-  
ticidad del material de la funda se adapte lo más perfecta-  
mente posible sin formar arrugas en la zona interna del -  
5 aro, siendo precisamente éstas arrugas las que además de  
molestar al tacto, crean un efecto visual deplorable.

La transpirabilidad aparentemente se consigue do-  
tando de taladros al material de la funda; sólo aparente-  
mente, porque estos taladros, una vez se ha montado la -  
10 funda en el volante, quedan ciegos y claro está la palma-  
de las manos y parte inferior de los dedos no respira, con  
lo que el problema queda sin resolver.

La adherencia de las manos a la funda se logra -  
dando unos resaltes interiores que no molesten a las ma-  
15 nos y que en un momento determinado sirvan de apoyo perfec-  
to a ellas para asegurar o determinar la trayectoria del  
vehículo.

La higiene de la funda se consigue fabricando és-  
ta de un material plástico inalterable.

20 El objeto del presente registro trata de una fun-  
da para el volante de vehículos automóviles que, como con-  
secuencia a los apartados anteriormente descritos ha sido  
diseñada como solución a todos ellos.

El desarrollo de la funda es un rectángulo muy -  
25 alargado, la medida longitudinal corresponde al desarrollo  
del alma del volante y la medida transversal a un desarro-  
llo menor de 90º de la sección del mencionado volante.

Una vez unidos entre sí los extremos longitudina-  
les del desarrollo de la funda, se ha formado un aro, este  
30 aro es de menor diámetro que el volante, pero la elastici-



1      dad del material permite adaptar la funda perfectamente al  
aro y por efecto elástico acanutarse las bandas de la fun-  
da sin arrugas puesto que no cubre totalmente el desarrollo  
de la sección del aro sino que deja al descubierto toda la  
5      parte interna del mismo, formándose un canal desnudo desti-  
nado a mantener una circulación de aire que refrigere las  
palmas de las manos y las puntas de los dedos.

10      En las bandas laterales de la funda se han situado  
medios de enganche, es decir las partes hembras o machos de  
elementos de abroche por presión.

15      Para inmovilizar firmemente la funda en el volante  
se han dispuesto una pluralidad de tirillas las cuales están  
dotadas en sus extremos de elementos de abroche encajables  
en los de la funda y el desarrollo de las tiras es tal, que  
una vez montadas y abrochadas, quedan en la misma tensión  
elástica que el resto del material de la funda homogeneizan-  
do y equilibrando todas las tensiones de la misma.

20      Opcionalmente las tiras transversales pueden ir -  
remachadas por uno de sus extremos a una de las bandas de  
la funda y en el otro, llevar correspondientemente el en-  
ganche macho o hembra con la otra banda, o bien pueden ir  
remachadas las mencionadas tiras alternativamente en una u  
otra banda y siempre dotadas en el otro extremo, de los me-  
dios de fijación necesarios.

25      Para mejor comprensión de lo expuesto, se acompa-  
ñan diseños en los que se observa:

30      En la fig, 1ª una vista en perspectiva de una sec-  
ción de volante en donde destaca -1- sector del volante, -2-  
funda; -3- tiras transversales; -4- elementos hembra de cie-  
rre por presión; -5- elementos macho y -6- canal de airea-



1 ción.

En la fig. 2ª un sector del desarrollo de la funda y una sección transversal de la misma, en donde se muestran: -1- sector y sección de funda y -5- elementos de abroche ma-  
5 no.

En la fig. 3ª dos vistas de la tira o presilla de enganche de bandas, destacando la presilla 3 y los elementos de enganche -5-.

Para proceder a montar la funda en el volante puede operarse de las siguientes maneras:

10 a) Situar todas las bandas transversales abrochadas por uno de sus lados, adaptar la funda al volante y abrochar los extremos de las presillas restantes.

15 b) Situar la funda en el volante, adaptarla y luego abrochar una por una las presillas.

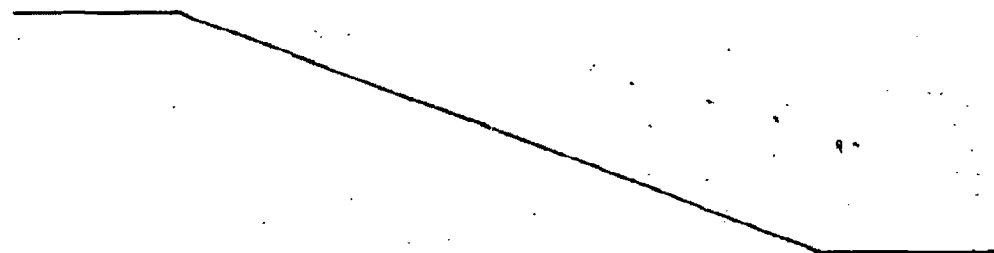
La mencionada funda aportará al usuario las siguientes ventajas:

20 1ª Transpiración fácil de las manos por medio del canal central interior.

2ª Tacto suave del volante.

3ª Adherencia perfecta de la mano sobre el volante gracias a las presillas transversales que actuarán como puntos de apoyo establecidos en la parte interior del volante.

25 4ª Facilidad total del recambio de las presillas e incluso de la banda longitudinal independientemente.





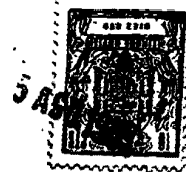
1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la des-  
cripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vi-  
gente sobre Propiedad Industrial, establece como no paten-  
tables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, di-  
10 mensiones, proporciones y materias de un objeto ya patenta-  
do" fijando así el criterio del legislador en el sentido  
de que patentada una idea que pueda dar lugar a una reali-  
dad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en  
ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modifi-  
15 caciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas,  
20 como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954,  
23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
30 guientes:



1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1ª " FUNDA DE VOLANTE PERFECCIONADA" caracteriza-  
da esencialmente por estar constituida por una banda cen-  
tral y por una pluralidad de tiras transversales, la banda  
central presenta en sus flancos uniformemente repartidos ,  
una serie de elementos de abroche machos o hembras y su -  
desarrollo se adapta perfectamente a la periferia exterior  
del volante, dejando sin cubrir una franja interior a mo-  
do de garganta con el fin de establecer una circulación -  
de aire; las tiras transversales están dotadas en sus ex-  
tremos de medios de abroche correspondientes a los situa-  
dos en la banda central y el desarrollo de las tiras es -  
tal, que una vez montado el conjunto y abrochadas a la -  
banda igualan todas las tensiones elásticas a que está  
sometido el sistema.

2ª. Se reivindica por último como objeto sobre el  
que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita:  
"FUNDA DE VOLANTE PERFECCIONADA".

Todo conforme queda descrito y reivindicado en  
la presente memoria descriptiva que consta de ocho páginas  
mecanografiadas y dibujos adjuntos.

MADRID, 5 agosto 1.969

BERNARDO UNGRIA

P.P.

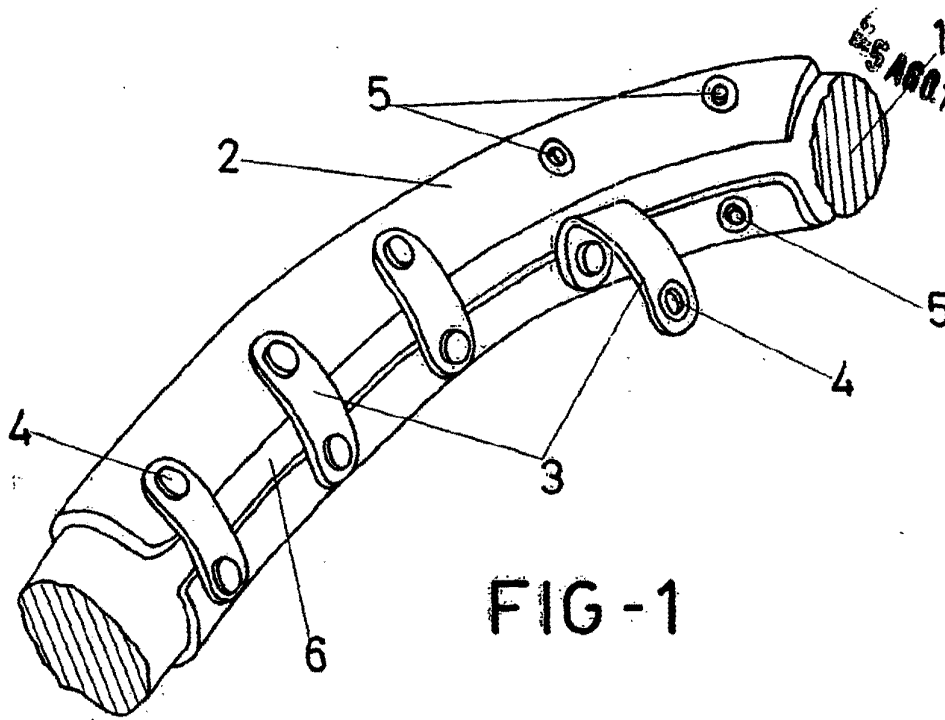


FIG - 1

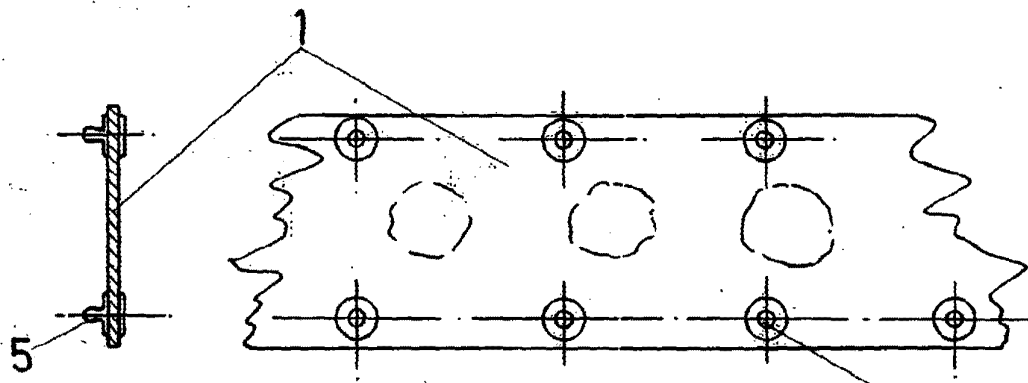


FIG - 2

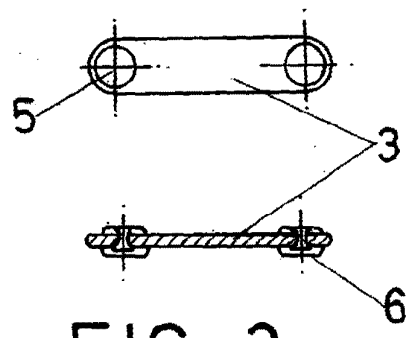


FIG - 3

ESCALA VARIABLE

Madrid, 5 de agosto de 1969

BERNARDO UNGRIA

P. P.